

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA Y TRANSPORTES

N°78- MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública No. 10103 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025, la Ley N° 10620 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), ha coordinado realizar la CXXII Reunión Ordinario del Directorio, a celebrarse de manera presencial en la República de Panamá, el día 22 de agosto del 2025; comisión de la que Costa Rica es miembro.
2. Que, debido a que Costa Rica entregará la Presidencia pro – tempore para el período 2025 – 2026, de COCATRAM a la República de Panamá, el Sr. Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, debe participar en la citada Reunión Ordinaria del Directorio.
3. Que, en dicha Asamblea, además se tocarán temas relevantes atinentes al desarrollo de proyectos marítimos – portuarios, de países como Singapur.
4. Que en dicha misión se presentará el informe de la Presidencia pro tempore 2024-2025, que ostenta Costa Rica.
5. Que, para la República de Costa Rica, reviste de gran relevancia la participación del Sr. Camacho Salazar, en aras de representar al país.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1º- Autorizar al Ing. Pablo Camacho Salazar, cédula de identidad No. 2-0612-0457, en su condición de Viceministro de Infraestructura para efectuar viaje a República de Panamá.

Artículo 2º- Los gastos por alimentación, hospedaje, boletos aéreos y traslados serán cubiertos en su totalidad por la COCATRAM.

Artículo 3º- Que durante los días en que se autoriza la participación del funcionario Pablo Camacho Salazar, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4º- Rige a partir del 21 al 22 de agosto del 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo indicado en firma digital.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez .—(IN2025985884)